

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1991.-

Visto que la señora Irma Elena Lutgen de Giménez solicita 6 meses de licencia sin goce de sueldo y, teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar por 6 meses más los alcances de la resolución N° 200/91 en lo relativo a la adscripción de la auxiliar superior de 3a.-personal administrativo y técnico- señora Irma Elena Lutgen de Giménez de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de la Capital Federal a la Secretaría Electoral de Misiones.

2°) Hacer saber a la citada agente que al vencimiento del plazo dispuesto en el punto 1° deberá reintegrarse a su tribunal de origen.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (G)
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION